

Estimados afiliados,

Os informamos que los días 13 y 14 de septiembre, tal y como estaba acordado en el calendario de negociación del IV convenio colectivo, nos reunimos la empresa y la parte social para iniciar la negociación.

Este es, por consiguiente, el punto de partida de este comunicado y la antesala de un escenario que dibuja, con absoluta honestidad, más tonos grises de los que hubiésemos deseado.

Antes de iniciar la reunión propiamente dicha, se nos traslada diversa información relativa a la situación actual de la empresa, su proyección y finalmente, de los cambios que “se esperan”.

Lo más destacable, sería el propósito que tienen de dar un giro a la relación con el cliente, que va a poder personalizar su billete en función del abanico de servicios que se les ofrecerá y por lo tanto de los que desee contratar, como, por ejemplo: viajar con o sin maleta, elección de asiento y la posibilidad de adquirir el servicio de comida o no. La empresa en este sentido contempla la participación del TCP fundamental en todo ello, dado que pretenden que seamos más activos en la venta a bordo y que, siendo este uno de los tonos grises al que hacíamos alusión al comienzo de este comunicado y que no es otro que colaboremos en la “adecuación de la cabina” sin especificar a qué funciones se refieren, aunque evidentemente, nos las podemos imaginar.

Todas estas funciones serán un punto de debate, que entre los que ahora os detallamos son los que la Empresa ha puesto encima de la mesa para la negociación del IV convenio colectivo de TCP, dejando muy claro que el punto de partida en la negociación será el III convenio colectivo y no la plataforma presentada por el sindicato denunciante del convenio, CCOO.

Los puntos que la empresa ha presentado son los siguientes:

- **Mayor disponibilidad/productividad de tripulantes.** En los meses de mayor actividad disponemos de menos tripulantes por más vacaciones, reducciones de jornada voluntarias, mismo número de libres todos los meses. Así, reducir vacaciones y días libres los meses de verano, RJ voluntarias, distribución de vacaciones, etc.
- **Fórmulas para cambiar los periodos de contratación** porque en la actualidad, para cubrir necesidades de verano, nos ocasiona exceso de TCP en invierno.
- **Programaciones, descansos y actividades.** Se pretende eliminar o minimizar restricciones y simplificar la programación para permitir mayor productividad y obtener una mayor flexibilidad en la organización del trabajo. También hay que definir los cambios. Además, hay que adaptar el CC a las nuevas FTL.
- **Coste.** El coste es alto respecto a otras compañías aéreas. Sin perjuicio de mantener las condiciones salariales, alguien traducir fórmulas para rebajar el coste. Variaciones en comidas, horarios y liquidaciones de gastos, etc.

- **Que la reducción de TCP no sea 50 horas, si no 65.** Tendremos más horas disponibles
- **Nuevas funciones y mayor involucración.** Potenciar asuntos como fidelización, CRM, Customer Experience, mejor servicio, redistribución comisiones venta de productos a bordo
- **Billetes frees,** límites beneficiarios
- **Premios de vinculación**
- **Acumulación jubilación parcial en un único periodo**
- **Actualización jurídica (laboral y aeronáutica) del convenio colectivo**

Por nuestra parte, los puntos que trasladamos a la Empresa como arranque, consensuados con el resto de sindicatos en su mayoría, aunque con criterios dispares en su aplicación y, sin perjuicio de otros, son los siguientes:

- **Externalización de la producción y Air Europa Express.** La externalización de la producción en general y Air Europa Express en particular, suponen una seria amenaza para nuestros puestos de trabajo por lo que debemos establecer tantas garantías de empleo como estén en nuestras manos.
- **Cierre de bases.** Nuestro objetivo es proteger todas las bases limitando la cesión de su producción a cualquier otro operador que no sea Air Europa y buscar alternativas en el caso que la base dejara de tener producción.
- **Habilitaciones.** Sitcpla entiende que la mejor manera de proteger los puestos de trabajo de los TCP es asegurando la producción de sus bases en los artículos de externalización de la producción y cierre de bases. Por lo que, entendemos que la opción de que se habilite a todos los TCP, con el fin de proteger a los mismos en caso de producirse una movilidad geográfica forzosa, (cierre de base), no daría a lugar ya que esos supuestos ya están protegidos en nuestro Convenio y es un punto a reforzar en esta negociación.
- **Jubilaciones/bajas incentivadas/seguro de pérdida de licencia.** En relación a las jubilaciones estamos trabajando por dos vías, una está dentro de la negociación colectiva que incluye la jubilación parcial con contrato de relevo y bajas incentivadas y por otro lado, en la vía judicial. Como ya sabéis el Real Decreto 1559/1986 da la opción de reducir la edad de jubilación a los pilotos y mecánicos de aeronave por considerarse su trabajo de naturaleza especialmente penosa, tóxica, peligrosa e insalubre, sin embargo, los TCP no estamos incluidos en el citado Real Decreto. En SITCPLA entendemos que eso supone un trato discriminatorio a todas luces, ya que los factores nocivos son comunes para las dos profesiones, por lo que ya tenemos el primer caso de una TCP en la vía judicial, tras haber agotado la vía administrativa. A medida que vayamos avanzando más en el caso os lo comunicaremos.
- **IPC.** Mantenimiento del poder adquisitivo.
- **Niveles salariales.** Reducir el tiempo de permanencia en los últimos niveles salariales, o computar los periodos de inactividad a efectos de cambio de nivel.
- **Programación.**
- **Descansos a bordo/incremento TCP en función de la carga de trabajo.**
- **Ampliación de actividad a los TCP indefinidos a tiempo parcial.**

Desde SITCPLA, como siempre, os informaremos de la progresión y detalle de las reuniones que se celebrarán el 27 de septiembre, (comisión de empleo y programación) y IV Convenio el mes de octubre y que os adelantamos no auguran un escenario de negociación fácil.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo.

Sección Sindical SITCPLA - AIR EUROPA